MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS
COMAYAGUA, HONDURAS, CA.
TELEFONO 2754-3176
municipalidad0304hn@gmail.com

AME-CS-012-2019

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros, **DONIS ARNULFO SUAZO DONAIRE**, Mayor de edad, Casado, Hondureño con tarjeta de identidad **Nº 0304-1978-00337**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y por ende Representante Legal de la Municipalidad de Esquías, Comayagua de conformidad con lo establecido en el certificado emitido por el Tribunal Superior Electoral, Acuerdo Nº 22-2017 Publicado en la GACETA Nº 34.520 del 18 de Diciembre del año 2017, y que en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS** por una parte, y el señor: **JUAN RAFAEL FLORES DIAZ**, Mayor de edad, Casado, Hondureño, con tarjeta de Identidad **Nº 1807-1984-01098**, con Registro Tributario Nacional **Nº 18071984010985** y con Solvencia Municipal **Nº HJ412M-33-0035**, extendida en la ciudad de Comayagua; Licenciado en Educación Media de Profesión, con residencia en el Municipio de **COMAYAGUA, COMAYAGUA,** quien en adelante se denominará **"EL CONTRATISTA",** ambos con facultades amplias y suficientes para la celebración de este acto, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ATENCION AL** "CONFIGURACION DE COMPUTADORAS E INSTALACION DE RED INALAMBRICA" **EN LAS OFICINAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ESQUIAS, COMAYAGUA.**

En los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA MANO DE OBRA.

El Contratista: Prestará sus servicios profesionales de diagnóstico, formateo, revisión y limpieza del Equipo de Cómputo. (25 Computadoras), e Instalación de Red cableada Inalámbrica en el Edificio 2 y el Edificio 3 de las Oficinas Municipales.

CLAUSULA SEGUNDA: LUGAR DE TRABAJO.

El Contratista desarrollará su trabajo en coordinación con el Departamento de Gestión y Ordenamiento Territorial y/o Gestión Administrativa en dependencia de la Alcaldía, del Municipio de Esquías, Comayagua.

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO.

Los siguientes documentos constituyen el contrato entre **La Municipalidad y El Contratista** y serán leídos como parte integral del contrato:

a) Este Contrato

b) Documentos personales del contratista

CLAUSULA CUARTA: ALCANCES DEL PROYECTO.

4.1.- **Actividades:** Las funciones del **Contratista**, incluirá, pero no se limitará, a llevar a cabo las actividades establecidas en este Contrato. Esta es fase comprende:

a. Revisión y Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Cómputo. (Insumos de Limpieza Externa y Electrónica Incluidos, No Incluye Hardware y Repuesto), salvo en casos especiales.
b. Extensión, Configuración, cambio de Infraestructura de Redes, reinstalación de Servidores, Usuarios y Puntos que se requieran. Configuración de Accesos Remotos o VPN para alimentación de Datos Externa.
c. Soporte Telefónico y por Redes Sociales en Tiempo real.

4.2.- Supervisión: La supervisión de su Participación en las actividades y su tiempo disponible es responsabilidad del Departamento de Gestión Territorial.

CLAUSULA QUINTA: ACTIVIDADES PARTE DEL CONTRATO.

5.1.- El Contratista hace un Diagnostico de Actividades iniciales y las ejecuta en convenio a realizar la Instalación, Configuración y Mantenimiento de Dos Servidores y Veinte y cinco Computadoras de Red instaladas en el local de oficinas de la Municipalidad de Esquías con un Valor de L 21,000.00 una Retención de L 2,625.00 para un total de recibo de L 18,375.00 (diez y ocho mil tres cientos setenta y cinco lempiras con 00/ 100).

5.1.- El Contratista presenta (Documento Anexo de Este Contrato) y Un Recibo correspondiente a estos valores del punto 5.1

CLAUSULA SEXTA: INICIO, PLAZO Y VIGENCIA.

6.1.- La iniciación de los trabajos se hará efectiva a partir del uno de Enero del 2019, al treinta y uno de Enero del 2019; una vez formalizado el presente contrato.

6.2.- El plazo de duración establecido para los servicios convenidos en el presente Contrato, es de Un (1) mes calendario, a partir de la fecha del punto 6.1.

CLAUSULA SEPTIMA: MONTO DEL CONTRATO, RETENCIONES Y FORMA DE PAGO.

7.1.- EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR UN VALOR DE **L. 21, 000.00, veinte y un mil lempiras** con 00/100, **pagadero por una sola vez.**

7.2.- DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SE HARA LA RESPECTIVAS DEDUCCION DEL 12.5% IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), (EN EL CASO DE NO POSEER HOJA DE PAGOS A CUENTA VIGENTE).

CLAUSULA OCTAVA: FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PAGO

8.1 Para el financiamiento de pago del Presente Contrato se hará efectivo del Programa "PRO-HONDURAS" en el Renglón "Implementación de Procesos de Simplificación Administrativa"

CLAUSULA NOVENA DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA.

9.1.- Los derechos y obligaciones de **El Contratista** están estrictamente limitados a las clausulas y condiciones del presente contrato, cuya suscripción no genera ninguna relación empleado - empleador con **La Municipalidad** de Esquías.

9.2.- El Contratista, no será considerado funcionario de **La Municipalidad** ni tendrá derecho a prestaciones, bonos, aguinaldos, subsidios, indemnizaciones u otros pagos de ninguna naturaleza que no estén expresamente previstos en este contrato.

CLAUSULA DECIMA: RESCISIÓN DE CONTRATO

El presente contrato podrá ser objeto de rescinción por la siguiente causa:

1. Por mutuo acuerdo de las partes.
2. Por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: ARREGLO DE CONTROVERSIAS.

Las reclamaciones o controversias relativas a la interpretación o a la ejecución del presente Contrato, que no puedan arreglarse amigablemente, serán sometidas al procedimiento de arbitraje, conforme a la legislación hondureña en la materia.

CLAUSULA SEGUNDA: CONFORMIDAD.

Las partes que celebran el presente contrato, manifiestan su total conformidad con todas y cada una de las cláusulas que anteceden comprometiéndose a su fiel y estricto cumplimiento, y para los efectos y todo aquello que se derive, ambas partes se someten con carácter de domicilio legal el referido en este contrato.

Firmamos en fe de ello en la cabecera del Municipio de Esquías departamento de Comayagua al día 01 días del mes de Enero del año 2019.

DONIS ARNULFO SUAZO DONAIRE
ALCALDE MUNICIPAL, ESQUIAS COMAYAGUA

JUAN RAFAEL FLORES DIAZ
CONTRATISTA